



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO INFANTIL DE DISFRACES

DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

1. **Participantes:** podrán participar todos los niños y niñas de Bolaños que lo deseen o aquellos hijos/as de personas naturales de Bolaños. La edad límite es hasta los 12 años, en la modalidad de individual y pareja. En la modalidad de Familia podrán participar todos los miembros de la familia independientemente de su edad siempre que haya un menor de 12 años en la familia.
2. **Modalidades:** habrá tres modalidades de fotografía en el concurso infantil de disfraces:
individual, parejas y Familia
3. La fecha de entrega de las fotografías será durante el periodo comprendido desde el 13 al 15 de Febrero.

4. Presentación de fotos a concurso:

La participación de menores de edad en el concurso requerirá la previa presentación de la autorización de participación en el concurso firmada por ambos progenitores, en las que acepten íntegramente las condiciones determinadas en las bases del concurso. Esta autorización deberá ser presentada por Whatsapp al número de teléfono 686 011 441 o bien, en el registro electrónico del Ayuntamiento alojado en la sede <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>

5. Las fotos junto con la autorización se pueden presentar por los medios anteriormente mencionados.
6. Plazo de votaciones en Facebook e Instagram será del 16 al 19 de febrero incluidos
7. La fecha de resolución y publicación del concurso será el día 20 de febrero. Se publicarán los ganadores por las redes sociales del Ayuntamiento
8. Habrá dos premios por categoría: premio del Público y premio del Jurado

MODALIDAD INDIVIDUAL

- PREMIO PUBLICO: 45 €
- PREMIO JURADO: 45 €

MODALIDAD PAREJAS:



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

- PREMIO PUBLICO: 60€
- PREMIO JURADO: 60 €

MODALIDAD FAMILIA:

- PREMIO PUBLICO: 100€
- PREMIO JURADO: 100 €

9. Las votaciones del público serán a través de Redes Sociales
10. Se valorará de manera especial la originalidad y el buen gusto estético con orientación carnavalesca, así como los materiales utilizados y el proceso de elaboración.
11. Si a juicio del Jurado los grupos participantes no reunieran méritos suficientes, éste podrá declarar desierto el premio.
12. El fallo del jurado será inapelable.
13. Todas las fotografías de las agrupaciones participantes quedarán en poder del Ayuntamiento, que podrá proceder a su exhibición en los distintos soportes de comunicación municipal siempre con carácter cultural y no lucrativo.
14. Los datos personales serán tratados de conformidad con lo establecido en la legislación vigente Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y por la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos y garantía de los derechos digitales.
15. La inscripción en el concurso implica la aceptación plena de sus bases. El incumplimiento de las presentes bases y de las indicaciones de la organización durante el desarrollo del concurso, así como aquellas conductas de comportamiento o actitudes que puedan perjudicar el buen desarrollo del mismo, será objeto de penalización y sanción con la tramitación del oportuno expediente administrativo, además de la no participación de los componentes de la entidad en Concursos de disfraces durante las dos ediciones siguientes.
16. El jurado y la organización decidirán sobre aquellos aspectos no previstos expresamente en estas bases.